

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite x		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DE OBRA EN PROCESO CONSTRUCTIVO.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	CONSTANCIA DE CONCLUSIÓN DE OBRA EN PROCESO CONSTRUCTIVO.		
Homoclave que se le asigne:	SSPYPC-2023-3144-012-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA /PROTECCION CIVIL.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPITULO QUINTO - ARTICULO 72, 73, 74, 75, 76 Y 77 CAPITULO NOVENO - ARTICULO 105, 106 Y 112 LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION VII INCISO A, B, C Y D		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 409 0770 EXT-104	atencionciudadana@sach.gob.mx	PROTECCION CIVIL.
Ubicación, horario y días de atención:	CALLE 2 NTE S/N NO. SAN JUAN AQUIHAUC, SAN ANDRES CHOLULA. HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS. - 15:00 HRS		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	TODO CIUDADANO Y/O PERSONA FISICA Y/O MORAL QUE HAYA FINALIZADO UNA CONSTRUCCION Y/O ASENTAMIENTO, DEBE CONTAR CON UN DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y/O LUGARES.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	DICTAMEN TERMINACION DE OBRA.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	REQUISITOS TERMINACIÓN DE OBRA <ol style="list-style-type: none"> 1. OFICIO DIRIGIDO AL DIRECTOR HACIENDO LA SOLICITUD. 2. DICTAMEN Y CONSTANCIA DE OBRA EN PROCESO DE PROTECCION CIVIL. 3. REPORTE BIMESTRAL DEL AVANCE DE LA OBRA CON EVIDENCIA FOTOGRAFICA. 4. LICENCIA DE CONSTRUCCION EMITIDA POR DESARROLLO URBANO. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	ES PARA CUALQUIER CIUDADANO Y/O PERSONA FISICA O MORAL, QUE REQUIERA DEL TRAMITE.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	PASOS PARA REALIZAR:		

	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL. 2. EN CASO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE EN ORDEN SE SELLARÁ DE RECIBIDO “SUJETO A REVISIÓN”. 3. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACION DE LA “TERMINACION DE OBRA” PODRA SOLICITAR SU TICKET DE PAGO EN CUALQUIER MOMENTO. 4. DEBERA DIRIGIRSE AL AREA DE CAJA Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. 5. DEBERA PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO EN EL AREA ADMINISTRATIVA. 6. DEBERA PRESENTARSE EN LOS SIGUIENTES 3 DIAS HABILES PARA LA ENTREGA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: LA INSPECCION ES PARA CORROBORAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. CAPITULO NOVENO - ARTICULO 115, 116 Y 119.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	DEBERA MOSTRAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> • DICTAMEN TERMINACION DE OBRA. • DICTAMEN MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS. 		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	ESTE APARTADO TENDRA LUGAR EN EL CATALOGO DE INSPECTORES.		Horarios de atención: 09:00 HRS. - 17:00 HRS
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 DIAS HABILES	Aplica la afirmativa o negativa ficta: CONFORME LA LEY LO ESTABLECE.	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	A PARTIR DEL DIA DE SU EXPEDICION, ESTE DICTAMEN CONTARA CON VIGENCIA INDEFINIDA.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A		
Criterios de resolución:	CONFORME LA LEY DE PROTECCION CIVIL LO ESTABLECE Y SUS APLICACIONES.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	PRESENCIAL Y VIA TELEFONICA.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	EL COSTO DEPENDE DEL RIESGO Y DE LOS METROS CUADRADOS QUE LA CONCLUSION DE OBRA PRESENTE.		

Fundamento Jurídico para el cobro:	LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. CAPITULO XIV – ARTICULO 39. FRACCION VII INCISO A, B, C Y D
------------------------------------	--

¿En qué momento se realiza el cobro?:	CUANDO LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA COMPLETA Y EN ORDEN SE EXPEDIRA SU TICKET DE PAGO, EN ESE MOMENTO PODRA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE.	
Forma de determinar el monto:	CUANTIFICACION	Medios o alternativas para realizar el pago: <ul style="list-style-type: none"> • PAGO EN EFECTIVO “CAJA TESORERIA” • PAGO CON TARJETA DEBITO Y/O CREDITO “CAJA TESORERIA”, VISA- MASTERCAD. (LA UNICA TARJETA BANCARIA QUE NO SE ACEPTA ES AMERICAN EXPRESS). • DEPOSITO, CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA BANCARIA.
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	LA LINEA DE CAPTURA TENDRA VIGENCIA DURANTE EL MES EN TURNO, SI EL MES FINALIZA Y NO REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE, DEBERA GENERARSE OTRA CAPTURA DE PAGO. (SE REALIZARÁ UN CARGO ADICIONAL).	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	DIRECCION DE INVESTIGACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	TEL: 222 403 7000 EXT.- 104 CORREO ELECTRONICO: contraloria.municipal@sach.gob.mx	HORARIO DE ATENCION: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M A 3:00 P.M CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 102, CENTRO SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.